

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

241126

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	2 FEB. 1979	

Concedido el Registro de marcas con los datos que figuran en esta memoria

MODELO DE UTILIDAD

CADUCADO

(30) PRIORIDADES:		(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO			
(4) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL		
F21P			
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN			
"DISPOSITIVO ELECTRICO LUMINOSO".			
(71) SOLICITANTE (S)			
D. JUAN NAVARRO PITARCH.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
C/ Colón nº, 10 BURJASOT (Valencia).-			
(72) INVENTOR (ES)			
(73) TITULAR (ES)			
(74) REPRESENTANTE			
DON JOSE LOPEZ CORTES.-			



M E M O R I A D E S C R I P T I V A
= = = = =

La presente memoria y los dibujos complementarios anexos tienen por objeto describir un original dispositivo eléctrico luminoso, de cuya especial constitución se derivan notables ventajas de orden práctico y utilitario que hacen merecer a su creador el privilegio de exclusiva fabricación y explotación de su invención, al amparo del registro de la misma como Modelo de Utilidad.

El nuevo dispositivo eléctrico objeto de la invención tiene numerosas aplicaciones, predominando en todas ellas su principal propiedad de subdividir una fuente de luz eléctrica común situada en la base, conduciéndola por múltiples canales hasta los extremos superiores de los elementos componentes de una figura geométrica, con la particularidad de que las superficies de los extremos de dichos elementos aparecen fuertemente iluminados, dando a la figura un aspecto sumamente vistoso y atractivo.

El dispositivo indicado tiene, además, la particularidad de que a base del mismo principio constitutivo, que más adelante definiremos, puede fabricarse una variedad ilimitada de diversas figuras geométricas, dotadas todas ellas de la misma propiedad de aparecer iluminadas la superficie del extremo de sus elementos componentes, sea cual fuere la forma que adopten, de manera que resultarán objetos artísticos sumamente atractivos para decoración en general y también como lamparas de sobremesa.



En términos generales, el dispositivo a que nos
venimos refiriendo consta de una peana constituida por una
caja de cualquier forma, de laterales opacos, dotada en su
interior de bombillas o tubos eléctricos, con medios para
conectarse a la red eléctrica (aunque también podría llevar
una pila eléctrica), teniendo la cara superior de la caja
una plancha sea de cristal, o de plástico, en la que se ha-
llará dibujada la silueta de la base o planta de una figura
geométrica, siendo traslúcida la superficie delimitada
por dicha silueta, mientras que el resto de la superficie
de la plancha situado a su alrededor será opaco. También,
comprende el dispositivo una figura geométrica de cualquier
forma que tiene la particularidad de estar constituida por
un mazo o haz de barras prismáticas de metacrilato, trans-
parentes o traslúcidas dispuestas verticalmente, unidas
entre sí mediante pegado, para formar un cuerpo compacto,
siendo conveniente que dichas barras prismáticas finalicen
a diferentes alturas del conjunto de la figura.

La referida figura compuesta de barras prismáticas
verticales de metacrilato, se situará sobre la peana o base,
ocupando en ella la superficie traslúcida de la cara supe-
rior que tiene la silueta de la base de la figura, de manera
que al conectar la caja a la red eléctrica, la luz de los
tubos o bombillas del interior de la caja será conducida
por el cuerpo de cada barra vertical componente de la figu-
ra, afluyendo a la superficie de la testa del extremo de
cada barra, la cual aparecerá fuertemente iluminada en
contraste con la menor luminosidad del resto de la figura



lo cual proporciona a la figura un gran efecto artístico y decorativo.

Para facilitar la comprensión de las características generales anteriormente expuestas, se acompaña una lámina de dibujos que representa un dispositivo construido de acuerdo con la invención, con la salvedad de que se trata de un simple ejemplo aclaratorio que no limita la invención a la figura geométrica representada, la cual, así como la base, podrán adoptar las más diversas formas, tamaños y coloridos, siempre que su composición no se aparte fundamentalmente de los puntos esenciales de la invención, que se definen en las reivindicaciones especificadas al final de esta memoria.

Los referidos dibujos representan en sus figuras como sigue:

Fig.1.- Lateral en alzado del dispositivo eléctrico luminoso.

Fig.2.- Planta de la peana base desprovista de la figura geométrica a la que sirve de apoyo.

Fig.3.- Planta de la figura geométrica.

Fig.4.- Sección A-B, de la peana de la figura 2.

Refiriéndonos ahora a los mencionados dibujos, vemos que el ejemplo de dispositivo eléctrico luminoso representado en ellos, presenta la siguiente constitución:

Consta de una peana -1-, en forma de caja, de planta rectangular, cuyos cuatro lados -2- deben ser totalmente



5 opacos, provistos o no de adornos, tal como por ejemplo la depresión -3- que muestran los dibujos, que no tiene más efecto que el decorativo. En la cara superior habrá un cristal que ofrecerá una amplia zona -4-, translúcida, y alrededor de ella otra zona -5- opaca. Estas dos zonas translúcida y opaca pueden obtenerse, por ejemplo, con una plantilla -6- de cartón, plástico, metal u otra materia totalmente opaca, situada entre dicho cristal superior y otro inferior -7- totalmente translucida ó transparente. Pero también podrían lograrse dichas dos zonas, a base de pintar de negro u otro color oscuro, la cara inferior de la zona opaca -5-, del cristal superior, prescindiendo de la plantilla -6- y del cristal inferior -7-.

10 En el interior de la caja peana -1-, van montados varios tubos -8- de luz, (que también podrían ser bombillas eléctricas), conectables a la red eléctrica mediante los cables conductores -9-.

15 La figura geométrica se designa con -10-, tratándose de un grupo de múltiples barras prismáticas -11-, de variadas longitudes dispuestas verticalmente y unidas mediante un pegamento apropiado formando un haz o mazo compacto.

20 La mencionada figura geométrica -10- se colocará sobre la peana -1-, centrada y cubriendo la zona translúcida -4-, que tiene exactamente la misma silueta que la base de la figura. En esta posición, si conectamos los conductores a la red eléctrica, la luz emitida por los tubos -8-



5

pasará a través de la zona traslúcida -4-, subdividiéndose en tantos rayos como barras -11- componen la figura, ascendiendo cada rayo por el interior de su respectiva barra, como por un canal independiente, hasta desembocar por el extremo de las mismas, que se mostrarán con una gran luminosidad que destacará de la que tenga el cuerpo de la figura geométrica.





REIVINDICACIONES
=====

En este Modelo de Utilidad se reivindica:

5 1.- Dispositivo eléctrico luminoso, caracteriza-
do por comprender una peana constituida por una caja de
cualquier forma, de laterales opacos, dotada en su interior
de tubos o bombillas eléctricas con medios para conectarse
a la red, o con pilas eléctricas de autoalimentación, teniendo
10 do la cara superior de dicha caja una plancha de cristal o
plástico en la que se halla dibujada la silueta o planta
de una figura geométrica, siendo traslúcida la superficie
delimitada por dicha silueta, mientras que el resto de la
superficie de la plancha, situada alrededor de la silueta,
será opaco.

15 2.- Dispositivo eléctrico luminoso, caracterizado
por comprender un cuerpo prismático compacto, de cualquier
forma geométrica, constituido por unas barras prismáticas
de metacrilato, agrupadas y unidas entre sí mediante pega-
20 mento, formando un haz o mazo de barras dispuestas vertical-
mente, y con preferencia de variadas longitudes, para que
estas barras prismáticas finalicen a diferentes alturas de
la figura geométrica, la cual estará situada sobre la peana
de la reivindicación primera, al objeto de que, al encender-
se los medios luminosos eléctricos de su interior, la luz
de estos pase a través de la zona traslúcida de la parte
superior de la peana, subdividiéndose en tantos rayos como

2 FEB 1979



-8-

5 barras prismáticas componen la figura geométrica, ascendiendo dichos rayos conducidos por el interior de cada barra, hasta desembocar por el respectivo extremo de las mismas, cuya superficie de la testa o extremo aparecerá con una gran luminosidad que destacará de la que tenga el cuerpo de la figura.

3.-"DISPOSITIVO ELECTRICO LUMINOSO".

10 De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de OCHO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid,

2 FEB. 1979

Por autorización del interesado...

JOSE LOPEZ CORTES
P. P.



Fig.1

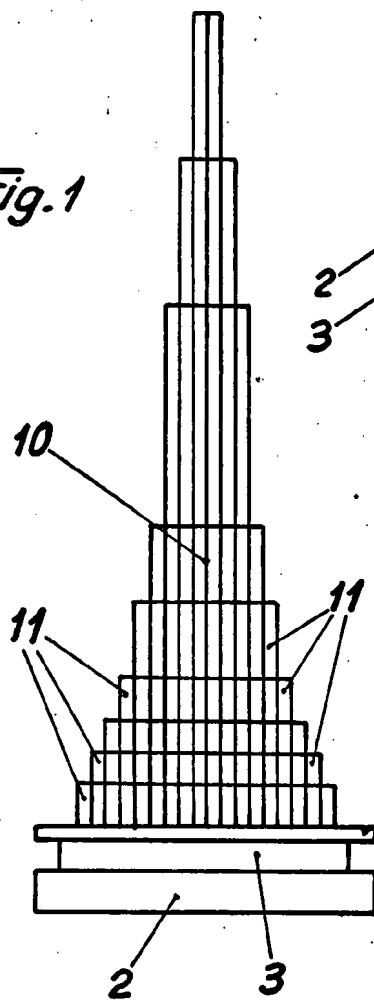


Fig.4

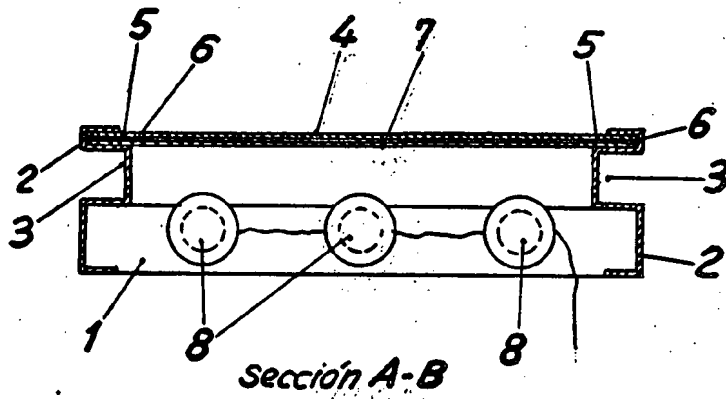


Fig.2

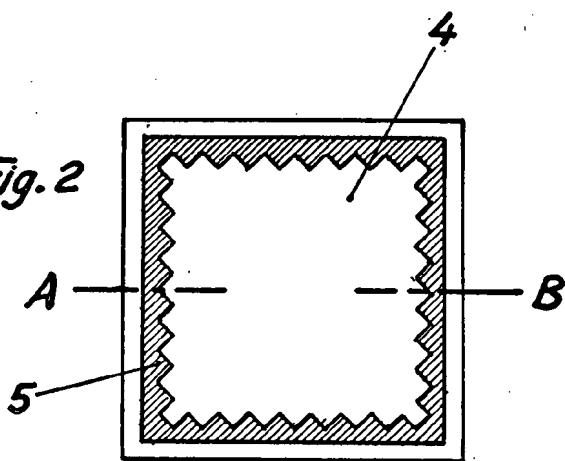
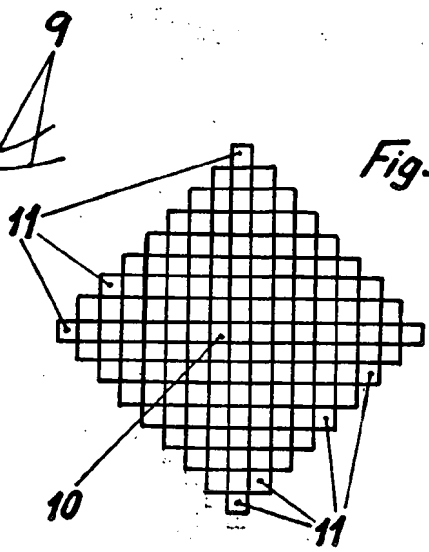


Fig.3



Escala variable
MADRID 2 FEB. 1979

JOSE LOPEZ CORTÉS
P.P. *[Signature]*